El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 218.] BUENOS AIRES, LUNES 14 DE JUNIO DE 1830. [PRECIO 3 RS.

Sol sale á 7h. 6m.: se pone á 4h. 54m. Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 59m. 47s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. màxima	minima	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter. int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo*	*arrib.*	Cantidadde agua caida.	Estado de la atmosfera.
12	9h. m. med. dia 3h.½ t.	30, 07 30, 20	62 59	58,0		53,7	58,0	53,0	4,58	S —	N	1,05	nublado se;

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centecimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escalao de *Fahrenhet*. El peso del vapor existente en un piè cúbrico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde as 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto...... 3 rs.
insercion de avisos—*por* 1 *vez*.....1 4 rs.
por 3 veces...3

Memorias del general Miller.

(*Continuacion.*)

El 21 de Mayo propuso el virey La Serna un armisticio, como presidente de la junta pacificadora. El general San Martin nombró al coronel Guido, á D. Juan Garcia del Rio, y á D. Ignacio de la Rosa como comisionados, y al Dr. Lopez Aldema, secretario de la diputacion; los cuales se reunieron en Punchauca á cinco leguas al norte de Lima, con los comisionados realistas, que lo eran, el subinspector de artilleria D. Manuel Llano y Nogera, y el alcalde de segundo voto D. Mariano Galdiano y Mendoza.

En el mismo dia la division del general Arenales tomó á Pasco, y como una gran nevada que ocurrió habria imposibilitado la retirada del general Carratala y su division, que pocos dias antes habia tomado posesion de ella, solo la notificacion del armisticio pudo evitar el que Arenales sacase fruto de lo ventajoso de su posicion. Si se hubiera retardado el armisticio, habria sido hecha prisionera la division de Carratala cerca de Huancayo.

San Martin habia llegado en el entretanto à la Bahia de Ancon, y habia adelantado sus avanzadas á dos leguas de la capital. El 23 de Mayo de 1821 se concluyó un armisticio por veinte dias, y el general San Martin y el virey tuvieron una entrevista en Punchauca. Entonces regresó el convoy con la infanteria á Huacho. Acordado el armisticio, el general San Martin propuso las condiciones siguientes, como bases de un tratado de paz; primero, el reconocimiento de la independencia del Perú; segundo, que se formarà una junta gubernativa, compuesta de tres individuos; uno nombrado por el virey, otro por el general San Martin, y el tercero por los peruanos, por medio de una junta electoral, compuesta de un individuo de cada provincio. La junta gubernativa debia publicar una constitucion provisional que rigiese hasta la reunion de un congreso general. Tercero, que dos comisionados, el uno nombrado por el virey, y el otro por el general San Martin, pasarian à España á noticiar al rey la declaracien de la independencia, y rogarle colocara en el trono del Perú á un principe de su familia, bajo la condicion de que el nuevo soberano jurase aceptar y mantener la constitucion. Los otros articulos eran relativos á la posicion que en el interin debian ocupar los ejércitos.

El virey manifestó su aprobacion personal á estas proposiciones; pero dos dias despues de su regreso á Lima, escribió al general San Martin manifestandole, que habia consultado á los gefes de su ejército, y habian declarado inadmisibles sus proposiciones.

San Martin conocia bien que el gabinete de Madrid jamas ratificaria las bases del tratado que proponia; pero su objeto secreto era comprometer à los gefes realistas hasta el punto que no les quedase otro medio, sino reunirsele á favor de la causa de la independencia.

CAPITULO XIX.

La expedicion, que el 13 de Marzo de 1821 dió la vela en Huacho y desembarcó en Pisco, tenia por objeto interrumpir la comunicacion entre Lima y las provincias del sur.

Informado el virey que habia desembarcado un destacamento patriota, mandó salir de Lima al coronel Garcia Camba, con una division.

El último fijó su cuartel general en Chincha Alta, ocho leguas al norte de Pisco. Entre estos dos puntos corren paralelamente dos rios desde la cordillera al mar, distante cinco leguas uno de otro. En las orillas del mar al norte, están situados los dos agradables y fértiles pueblecillos indios, llamados Alto y Bajo Chincha; y al sur del Rio Pisco se halla situada la villa que toma su nombre: estos dos rios fertilizan una gran parte de los considerables vales que atraviesan.

Los puestos avanzados de los patriotas y realistas generalmente, no estaban muy adelantados de estos rios; pero por lo comun patrullaban los patriotas en el desierto que los separaba, los cuales poseian nominalmente la orilla izquierda del Rio Chincha. Su infanteria ocupaba la Villa de Pisco, media legua de la orilla izquierda, y su caballeria la hacienda de Caucato sobre la orilla derecha de aquel rio. Esta hacienda perteneció antiguamente á los Jesuitas, y cuando los independientes desembarcaron la primera vez en 1820, contenia mas de 900 esclavos negros; pero habiendo tomado servicio con ellos una porcion, su número primitivo se habia reducido mucho. Miller permitió unirse en cuerpo á la division patriota á muchos de los que quedaban; y haciendo el servicio de guias fueron frecuentemente muy útiles, cuando los destacamentos tenian que atravesar vados dificiles ó peligrosos; algunos de los mas diestros fueron enviados con frecuencia dentro de las líneas de los realistas. En las continuas escaramuzas que ocurrieron se distinguieron particularmente por su valor, y como estaban vestidos con gorras encarnadas y ponchos, les dieron el nombre de *infernales*. Esta gente fué bien alimentada, como á la verdad lo eran todos los negros que habia en la hacienda; pero antes solo les daban á probar la carne una ó dos veces al año. Desde que llegaron los patriotas tuvieron cuanto pudieron comer, lo cual contribuyó eficazmente á crear entre ellos un sincero y entusiastico espíritu patriótico. El ganado y otras provisiones dejadas en Caucato, cuando abandonó su dueño la hacienda, como partidario de los realistas, suministraban recursos superabundantes.

Miller estaba en Pisco unas cuantas horas cada dia; pero antes de ponerse el sol repasaba el rio, para dormir en sus puestos avanzados. El rio estaba en aquella epoca en su mayor anchura, y corria con proporcionada corriente. El agua es de color blanquinoso y turbia, y cuando el sol brilla sobre su superficie parece una gran plancha de estaño. Al atravesarlo sacan los pies de los estribos, doblan las piernas para arriba, aprietan las rodillas contra el caballo, y conservan fija la vista sobre algun objeto del frente, pues si tan solo un minuto quedan sin hacerlo y miran à la corriente, la cabeza mas fuerte se desvanece; no conoce la direccion que lleva; pierde probablemente la silla, y no siempre los lazos de los vadeadores pueden sacarle del rapido torrente. No hay memoria que haya habido un año sin que se hubiesen ahogado algunos en él; y escasamente hay un rio de alguna consideracion en las costas del Perú, en que no perezcan cada año varias gentes, cuando crecen por las lluvias en el interior: esto sucede casi en todos los rios principales de la costa. El de Pisco es sumamente peligroso, el cual durante dos ó tres meses en el año se extiende hasta ciento cincuenta varas de ancho, cuando en la estacion seca y calorosa queda reducido à un torrente de poco fondo, aunque de rápida corriente, de solo veinte varas de ancho. Cuando están crecidos los rios, es preciso mucha resolucion y destreza, para atravesarlos por vados dificiles, y que los caballos estén acostumbrados á ello. Al-

gunos de los caballos pertenecientes á la hacienda de Caucato se metian en el agua con el mayor desahogo, y sorprendia la destreza con que cortaban la corriente, y el cuidado con que tanteaban el fondo para no dar un paso en falso.

(Continuará.)

Exterior.

INGLATERRA.

Se han establecido dos inmensas hilanderias de algodon en Calcutta (Indias). ¿Qué pensarán de esto nuestros manufactureros de Manchester?

El número de privilegios de invencion, concedidos desde el reino de Carlos II, es de mas de 57,000. Cerca de 2,000 de estos despachos acordados desde 1815, tienen aun su valor. Los años de especulacion son muy notables por la cantidad de estos titulos. En 1818 se decretaron 130; en 1825, el año de las estravagancias, no hubo menos de 249.

El señor Wasinghton, sobrino del celebre patriota, acaba de concluir su carrera en el magistratura que honraba por sus virtudes y talentos. Su cadaver fué transferido á Mont-Vernon, y depuesto en la boveda de su familia. Casi al mismo tiempo Mma. Wasinghton al salir en coche de Filadelfia, esperimentó un ataque de apoplegia y murió á los pocos ratos. Todos los amigos de la familia mas ilustre de Norte America, y todos los que conservan en su corazon la memoria de los inmensos servicios que prestó al pais el inmortal Wasinghton, estan en el dolor mas profundo.

—Los piratas infestan las costas de España, y se estan tomando contra ellos medidas de rigor. Ultimamente se ahorcaron trece piratas en Cadiz, y se está informando contra otros muchos.

FRANCIA.

Poco faltó que el Sr. Cardelli arzobispo de Esmirna no fuese victima de una tentativa de envenenamiento. Una dósis de sublimado corrosivo habia sido mezclado en el vino contenido en la vinagera que sirve para la celebracion de la misa, y en la botella en que estaba el vino destinado al mismo objeto. El arzobispo celebrando el oficio divino, tomó el veneno; pero lo salvaron los auxilios prontos que se le prodigaron.

En una razon estadistica del servicio de las postas, el *Moniteur* dice lo siguiente.

"Paquetes regulares llevarán una vez al mes, á contar desde 1830, la correspondencia entre la Francia, Vera Cruz, Rio Janeiro y Buenos-Aires. Una carta atravesará el Atlantico por el precio de dos reales; y una gaceta por él de un cuartillo. Los gastos de este servicio se han regulado en 300,000 francos al año."

La poblacion de la Francia se aumentó en 1827 de 189,071 individuos. La proporcion entre las mugeres y los varones es de 13 á 16. Las primeras son mas numerosas entre los partos ilegítimos. Se celebran cerca de 201,998 casamientos al año. Apenas se encuentra un hombre de cien años en medio de 66,670 habitantes. La poblacion total del pais asciende á 31,601,578 habitantes.

TURQUIA.

El ejército rúso se concentra por todas partes cerca del Balkan. En esta posicion tiene realmente ocupado un pais que por el tratado de Adrianopoli debia abandonar.

Una noticia tan inesperada como importante por sus consecuencias vino á renovar las esperanzas de Sultan. La voz del que el emperador Nicolas estaba gravemente enfermo, esparcida en todo el pais por los consejeros misteriosos de la Puerta, produjo la mas viva alegria entre los turcos. Ya se miraban en aptitud de deshacer el tratado humillante de Adrianopoli y volver á las armas. Por otra parte la anarquia pronta á devorar el imperio rúso les ofrecia un porvenir maravilloso. Es de esperar que se desmienta esta noticia: ó á lo menos que no tenga resultados funestos. Sea de esto lo que fuera, esta circunstancia ha probado el poco caso que hacen los turcos de los tratados que les dictó la fuerza de las armas. La cosa es natural; pero lo que no lo es, es ver á *Mahmoud* perseverar en sus planes de reforma, en contradiccion à las costumbres la religion y los usos del pueblo que manda. Ultimamente los grandes del imperio otomano asistieron á una fiesta de los Francos; brindaron, á pesar del Alcoran, á los soberanos infieles, y el mismo ministro de justicia se dejó arrastrar hasta bailar una gavota.

Mientras tanto, y con el pretesto de estos cambios, estallan revoluciones en varias partes del Asia minor. Los mahometanos de aquella inmensa region que no participan de las miras de su soberano, tienden á separarse de su imperio, y todo hace creer que no tardaría mucho en formar una gran anarquia feudal.

¡Qué quedará entonces del poder supremo del que aun hoy se titula *rey de los reyes*! soberano de los mares y de los dos continentes, repartidor de las coronas á los Cosroes, que reinan con su licencia en los tornos del mundo?

ESTADO ORIENTAL.

Decreto.

Montevideo, Junio 4 de 1830.

Autorizado el gobierno para emplear todos los medios que le dicte la prudencia á efecto de que la tranquilidad pública no sea interrumpida; y persuadido que nada contribuye tanto á fomentar la agitacion de las pasiones, como el uso perverso que se hace de la libertad de escribir; el gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1. Todo escrito publico que de algun modo propenda á auxiliar la causa en la rebelion, inspirar desconfianzas, desunir los animos ó fomentar personalidades, será condenado como sedicioso.

2. Sus autores, ó el impresor en su defecto, serán castigados con las penas que las leyes designan á aquel crimen.

3. Este decreto tendrá fuerza y vigor mientras duren las circunstancias que reclaman esta medida.

4. Comuníquese á quienes corresponda, publíquese en los periódicos y dése al registro oficial.

LAVALLEJA.
Juan Francisco Giró.

Interior.

DOCUMENTO OFICIAL.

La publicacion que hace el LUCERO de los decretos y actos del gobierno, es oficial.

Buenos Ayres, Junio 11 de 1830.

Habiendo representado el gefe de Policía los fraudes á que da lugar el métodо que actualmente observan los jueces de paz de campaña, al estender las guias de cueros y ganado en pié, designando las marcas al margen, colocándolas sin órden, y dejando claros entre ellas; el gobierno delegado, de conformidad con lo propuesto por el mismo gefe; ha acordado y decreta:

Art. 1. Los jueces de paz de la campaña, al estender las guias para la introduccion á esta ciudad de cueros ó animales en pié, asentarán las marcas en el cuerpo de la guia, y al fin espresarán en letras el número de marcas contenido en ella.

2. Desde el primero de Agosto proximo, todos los cueros ó ganados cuyas guias no esten estendidas en la forma que prescribe el articulo anterior, serán embargados, vendidos inmediatamente por la Policía, y se depositará su importe, interin se esclarezca si es falsa la guia ó defectuosa por culpa del juez de paz.

3. El esclarecimiento de que habla el artículo anterior se hará por el gefe de Policía.

4. En caso de no haberse estendido la guia con arreglo al artículo primero por culpa del juez de paz, el depósito será entregado al interesado, quien podrá repetir de aquél los daños y perjuicios que por esta causa se le hayan seguido, en la cantidad que el jurase, y que el gefe de Policia estimare justa.

5. Cuando la guia resultase falsa, el introductor perderá el importe de los cueros embargados; no habiendo dueño que los reclame será aplicado á los fondos de Policia, sin perjuicio de que el autor de la falsa guia sea castigado con arreglo á las leyes, á cuyo efecto será arrestado y puesto á disposicion de la justicia ordinaria.

6. Comuniquese y publíquese.

Tomas M. de Anchorena.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, JUNIO 14 DE 1830.

Esta noche se reune la Sala, para tomar

en consideracion el siguiente—

Proyecto de Ley.

Art. 1. Las donaciones de tierras fuera de la antigua linea de fronteras hechas por el gobierno con autorizacion de las legislaturas, serán reconocidas y tenidas por firmes y subsistentes siempre que los agraciados las estuvieren ocupando desde antes de obtenida la gracia, ó hubiesen procedido á ocuparlas desde que se les hizo la merced con establecimientos permanentes de estancias, aun cuando no las hubiesen mensurado ni tomado en su virtud posecion legal.

2. La estension de terreno de cada merced se entenderá ser la que se determine por una mensura que no exceda los límites que marque ó contenga el título, ni se entrometa ó introduzca en los de las estancias contiguas, bien sean formadas en tierras de propiedad particular, bien de propiedad pública.

3. La declaracion de los casos comprendidos en el artículo 1.º la hará el gobierno, previo informe del departamento topográfico y audiencia fiscal; á consecuencia de informacion producida ante un juez de 1.ª instancia, recibida por este presencialmente con citacion del mismo fiscal y dada con testigos que sean propietarios de estancia.

4. Se señala el término perentorio de 90 dias, contados desde la fecha de la sancion pública de esta ley, para que ocurran á deducir su derecho los que se crean comprendidos en ella.

5. Comuníquese al P. E. para los efectos consiguientes.

COMUNICADOS.

Sr. Editor del LUCERO.

Con sentimiento vamos á ocuparnos de una cuestion que deberia entretener la atencion de los buenos é ilustrados patriotas. De todo presumiremos, menos de capacidad para negocios públicos y delicados. El amor á la patria es en nosotros una pasion que cada dia se aumenta mas y mas. No podemos tolerar la indolencia con que algunos miran sus aflicciones, y la cobardia que otros manifiestan á presencia de peligros que solamente la constancia y el patriotismo pueden evitar. El caracter de nuestros enemigos es feroz. Sus principios son mandar á toda costa, destruyendo todo cuanto pueda presentarles la menor oposicion. ¿Y los hombres que han sido los primeros descubridores de sus crimenes, se persuaden estar á cubierto de su persecucion, por el silencio que han guardado, despues de pasada la época del horror? Se engañan miserablemente. Los autores de la calamidad pública nada respetan, toleran a los complices de sus crimenes, mientras tienen en que cebar su furor, satisfecha esta necesidad, se devoraran unos con otros: son los antropofagos de America. La sola indiferencia á sus atentados, es el mayor ultrage á la humanidad.

Todas las repúblicas del mundo se han visto en circunstancias peligrosas, y para salvarse han recurrido siempre á medidas extraordinarias. *La historia de los ancianos*, dice un filósofo, *es para los jóvenes el libro de los destinos.* Los gobiernos creados por medios extraordinarios, el poder que se obtiene por vias ilegales, es lo único que daña, ó perjudica á los pueblos, peró aquel que legalmente es investido de una autoridad ilimitada en fuerza de acontecimientos bien examinados, no puede menos que rendir á la patria servicios eminentes. Los Romanos en estos casos ocurrian á la autoridad de un Dictador, cuyo poder duraba mientras existiesen las circunstancias que lo habian creado. Tomaba, sin necesidad de consultar á nadie, todas las medidas que creia convenientes á salvar del peligro presente, y castigaba sin apelacion á los que consideraba culpables. Un historiador dice que *entre todas las instituciones romanas ninguna merece mas atencion, por que es la que mas ha contribuido á la grandeza de este vasto imperio, y por que es muy dificil que un Estado sin igual órden de cosas pueda preservarse de ocurrencias extraordinarias.* La república de Venecia, tan celebre entre todos los gobiernos republicanos, confiaba en casos urgentes un poder igual á un reducido número de ciudadanos, y un escritor famoso ha dicho ya, "*La república que en peligros inminentes no puede recurrir à un dictador, ó á otra institucion semejante, no podrá evitar su ruina.*"

La legislatura de la provincia, que habia mirado tan de cerca las desgracias de la patria, siguiendo estos exemplos otorgó á un gobierno zeloso de la salud pública las facultades extraordinarias tan preciosas para marchar en medio de los peligros en que se veia. El uso que se ha hecho de ellas ha sido tan moderado que solo ha podido alarmarse, él que ignora los sucesos, ó se deja precipitar del deseo de aparecer zeloso, sin reparar que es indiscreto. Estamos muy distantes de los negocios, pero la marcha del gobierno á nuestro juicio es tan pública, que desafiamos al mas prevenido nos diga ¿cual es el numero de proscriptos, fusilados, ó encarcelados que ha podido sublevar los espiritus contra una autoridad la única capaz de salvarnos del precipicio á que nos ha conducido la inmoralidad, la envidia, y la venganza de seres imbeciles y degradados? Estamos seguros que nadie citará una docena de presos y estos son los mas españoles criminales, que han tenido la audacia de distinguirse por su atrevimiento en toda clase de hostilidades. Entretanto los peligros no han cesado, el gobierno se ha desprendido de una autoridad saludable, y sin embargo de haber sido aprobada su conducta, aun no hemos visto que, en pie los mismos riesgos, por no haber sido radicalmente curada la enfermedad, se ordene al médico continue con los mismos medicamentos, por que ya el enfermo mostraba sintomas de mejoria. Desengañemonos, la libertad está en peligro, una autoridad fuerte y eficaz es la única que puede salvarla, pero esta no puede ser juzgada por las medidas que haya adoptado en uso de facultades legalmente conferidas. Cuando un gobierno obra en la plenitud de sus atribuciones, es un soberano y no un subalterno, á quien puede ordenarse que en el término de veinte y cuatro horas dé cuenta de su conducta. El gobierno ya hemos dicho otras veces debe obrar como la naturaleza, por medios visibles, y por un ascendiente desconocido. En los paises mas cultos es tan respetada su autoridad que en la convencion de la Georgia se nota, que cuando una comision del poder egecutivo viene á la Sala de Sesiones del cuerpo legislativo, las personas de que esta diputacion se compone deben sentarse y cubrirse. Todos los miembros del cuerpo legislativo á excepcion del orador deben mantenerse descubiertos durante la conferencia. Ahora, pues, nosotros que el 1.º de Diciembre parece recibimos en el seno de nuestra patria á todas las furias del infierno, que aun estamos amenazados de un poder militar que se burla de nuestras instituciones, que por sostenerse está resuelto á hacer que nuestro pais sea la imagen del universo cuando salio del cahos; nosotros, faltos de educacion moral y civil, llenos de miserias, y de resentimientos, ¿descansaramos solo en el prestigio de las leyes? En nuestra humilde opinion aun no ha llegado este momento de felicidad, y cada dia nos convencemos mas de cuanto necesitamos todos una autoridad vigorosa que nos enseñe á obedecer para saber despues mandar.

Compatriotas! que en otro tiempo habeis sido las columnas mas firmes de la libertad, que jamas temisteis a un gobierno lleno de influencia sobre un pueblo inocente y alucinado, romped vuestro silencio; la patria y vuestro honor lo piden con exigencia. Nosotros, sin el caudal de conocimientos que se requiere para negocios de tanta gravedad, robamos el tiempo consagrado á nuestras tareas ordinarias, por que las desgracias de la patria nos oprimen el corazon, y ¿vosotros permanecereis insensibles? No lo permita el cielo. Nada interesa la vida, que es un don muy funesto cuando no es feliz.

Los porteños.

Señor Editor del Lucero.

Vd. fue el primero en anunciar en su diario el suceso del desgraciado Mr. Aust, acaecido en casa del señor provisor en la mañana del martes, y temo que el primer sentimiento que inspira una jóven cubierta de su misma sangre, y esa sangre derramada por su propio marido y a la presencia de un magistrado tan respetable no establezca una fuerte prevension en el publico contra un desgraciado. Pero un momento de calma; un momento de reflexion tiendase la vista al otro lado del cuadro, y no se podrá, sin traicionar á la humanidad, y a la filosofia que nos enseña los resortes del corazon y su poder, no se podrá repito, dejar de compadecer, quiza justificar al infeliz que ha sido arrastrado á cometer el atentado.

Alli se vé á un hombre, á *un marido*, ciego por los zelos, el amor y la desesperacion, que se considera burlado por su esposa, que adquirio la prueba de su crimen, que con una generosidad casi superior á la naturaleza, la ha perdonado una vez, y la mira reincidente, que en medio de sus faltas, la ama todavia con pasion, que la acusa, y cuando debe esperar oir descargos, se oye llamar por ella con el eptiteto mas atroz que puede darse á un hombre, con el dictado de *consentido*!! En este momento ponga cualquier hombre capaz de amar y de sentir con vehemencia el poder de tan encontrados afectos: cualquier hombre que esté en lo mas vigoroso de la edad de las pasiones: cualquier hombre que haya sufrido una sola vez el poder de su violencia, ponga la mano sobre su corazon y diga él mismo *¿qué habria hecho?* Diga como se presente á sus ojos el desgraciado Aust?.... Infeliz! Él sin duda le parecerá mas un objeto de compasion que de odio; un desgraciado que un delincuente.....

El lugar donde sucedió el hecho, las personas antes quien acaeció, prueban precisamente lo contrario de lo que pudiera deducirse. El atentado no fué premeditado. A lo menos no lo fué con aquella calma tan tranquila como culpable, que solo puede llamarse *premeditacion.* El estado de un hombre que se halla en el caso de Aust es él de un furioso, y es duradero; en él, aun cuando parece que se medita, no se hacen sino revolver ideas: se adoptan de todos generos: se forman las mas contradictorias; se fijan los proyectos mas estraordinarios; se resuelve tal vez sacrificar el mundo entero, y si en este momento se presenta la persona amada, quiza todo cambie, y una palabra sola suya trae á sus pies pidiendo perdon al frenetico que antes nada queria respetar....¿Qué prueba pues la carta de Aust, qué prueba su puñal? Solo su estado de frenesi; eran proyectos fraguados en él; á haber sido formados en calma, él hubiera buscado un lugar os-

curo, las sombras, la carencia de testigos y de testigos respetables, los medios en fin de ocultar ó de disminuir el delito: no habria elegido el mediodia, la casa del magistrado, su concurrencia respetable, el centro de la ciudad, las inmediaciones de un cuartel, en fin cuanto podia asegurarle de que nunca escaparia.

Ayer es la primera vez que he visto Aust, me interesó su infortunio; hoy es la primera vez que le he hablado, y el mismo sentimiento avivado, es el que me hace dirigirme á V. este articulo.

Un Argentino.

Variacion del cámbio desde el 7 hasta el 12 de Junio.

Onzas de rostro	116..á	120
——Patrias	114..á	118
Pesos fuertes	$7\frac{1}{2}$..á	$7\frac{3}{4}$
——Patrios	7 ..á	$7\frac{1}{2}$
Macuquina de cordon	$6\frac{3}{4}$..à	7
——Cortada	$6\frac{1}{4}$..á	$6\frac{1}{2}$
Fondos públicos del 6	72 por ciento.	
Idem del 4	en proporcion.	
Acciones de banco	155	
Dinero a interes sobre hipot.	2	
Idem sobre letras	3	
Cambio sobre Montevideo	430 de premio	
——Sobre Rio Janeiro	180 idem.	
——Inglaterra	$6\frac{1}{4}$	

MARITIMA.

Entrada al Riachuelo.

Balandra María Isabel, de San Pedro, con cueros, sebo, y trigo.

Idem Luisa de Mercedes, con cueros, y leña.

Goleta Nacional Concepcion, de Corrientes, con cueros, clin, algodon, y tabaco.

Manifiestos.

Bergantin ingles Plata, de Liverpool; y Escala en Montevideo: á la órden.

á Juan Harrah hijo.
6 cajones lanillas.
á Carlos Taileur y Ca.
45 canastos losa
41 medios idem
1 canasto muestras.
á Powles Noble y Ca.
4 fardos lanas.
á Diego C. Tompson.
10 toneladas carbon de piedra
50 idem sal
180 tablas de pino.
á Mr. Crackan Jamieson.
8 cajones efectos de algodon.
á José y Josmí Thwaites y Ca.
69 fardos bramantes.
á Dickson y Ca.
16 fardos bayetas.
á Diego Britain.
40 piezas paño de la estrella
20 idem de dama.

Bergantin ingles Highlandar, de Bonavista.

a Juan Appleyard.
1900 fanegas sal,
300 canastos papas,
14 docenas esteras ordinarias de retorno.

Polacra sarda Concepcion, de Gibraltar.

á Gestal.
120 pipas vino carlon.
1500 botijuelas aceitunas,
259 barricas harina,
300 fanegas de sal,
3 pipas aguardiente,
91 botijuelas aceite,
49 balas papel blanco,
3 cajones datiles,
24 cajas fideos.
á Jorge Beley.
24 balas papel blanco.

Se han despachado en lastre.

Goleta Paquete Nacional Flor del Rio, para Montevideo, por Gaspar Resa.

Han abierto Registro.

Paquete oriental Aguila Primera, para Montevideo, por Alejandro Martinez.

Han cerrado Registro.

Goleta brasilera Bella Angélica, para Rio Grande, por Antonio Moreira Pinto.

31 cajones }
4 baules }
2 fardos } generos y efectos.
2 canastos }
2 barriles }
46 cajones vino,
36 cuñetes pólvora,
23 idem municion,
$15\frac{1}{2}$ arrobas palo campeche,
16 pipas vacias.

Bergantin ingles Scipio, para Liverpool, por Dickson y Ca.

7000 astas,
8950 cueros vacunos secos,
3976 dichos idem salados,
761 dichos de becerros,
400 idem de bagual,
060 docenas pieles de nutria.

AVISOS.

En los dias 16, 17 y 18 del corriente, bajo los portales de la casa de justicia, se ha de celebrar almonedas y remate de una casa propiedad de D. Fabio José Maynes, situada en la calle del Perú, marcada su puerta principal con el No. 14, y tasada en 138,993 pesos $7\frac{1}{4}$ reales moneda corriente. Lo que se verifica por disposicion del señor juez de primera instancia Dr. D. Pedro F. del Valle, â peticion de varios acreedores. La persona que guste imponerse de las tasaciones practicadas en sus diferentes ramos, ocurra à la oficina del que subscribe.
Buenos Ayres, Junio 12 de 1830. Castellote.

Para Burdeos.—La hermosa y muy velera fragata francesa Banac, saldrá para aquel destino à fin del mes de Julio fijo. Es buque tiene las mejores comodidades. Las personas que gustasen ir de pasage, podrân tratar con su capitan Posada de Funch o con su consignatario calle de la Victoria No. 158. Bernardo Larroudé

Aviso para todos los gustos en general, Ha llegado recientemente de Europa, un surtido de rica ropa, hecha à la última y mas elegante moda, compuesto de capas con cuello de cuero, fraques, levitas, pantalones, chalecos.

IGUALMENTE.

Zapatos de tafilete para señoras superiores, suspensores de seda y terciopelo, cueros de tafilete. Todo á precios los mas equitativos; se hallará en la calle de la Universidad No. 28.

Interesante.—Se venden velas de molde por partidas y arrobas y medias arrobas à 18 ps. y á menudeo á 6 reales libra, en el almacen No. 97, calle del Perú frente al Papel Sellado.

Aviso de la Policía.—Debiendo empezar el Lunes proximo 14 del corriente, la matanza de perros, se previene á los sugetos que tubiesen algunos de estimacion, los tengan encerrados en sus casas, ó pongan un collar que los distinga. Buenos Ayres, Junio 11 de 1830.

Se vende una quinta compuesta de una cuadra de tierra en cuadro, con bastante edificio, y arboles de buen gusto de frutas delicadas; está situada de la Cañada de los Hornos para arriba, camino para la pólvora de Cueli. El que guste comprarla, ocurra al Mercado del Norte donde vive su dueño en la casa No. 379,

---

Se necesita un mozo para un almazen de losa. En la calle de Europa No. 84 darán razon, desde las cuatro de la tarde para adelante. j. 11.

Coleccion General de las marcas del ganado de la Provincia de Buenos Ayres.

PUBLICADA CON LA APROBACION DEL GOBIERNO.

El primer cuaderno de esta obra, compuesto de los partidos de SAN ISIDRO, SAN FERNANDO, LAS CONCHAS Y SAN JOSE DE FLORES, salió ayer en casa de los editores Bacle y Ca., Impresores Litograficos del Estado, calle de la Victoria No. 148. Los SS. subscriptores pueden pues desde ahora retirar sus ejemplares.

Los ejemplares habiendo sido tirados á cincuenta de mas que la subscripcion, las personas que quisieran comprar una obra tan útil y ventajosa, podrán encontrarla en casa de los editores por el precio de 20 pesos, esta primera publicacion. El precio de la subscripcion entera con el mapa geografico de la provincia, es de 100 pesos, y dicha subscripcion se cerrará el mismo dia, en que saldrà la segunda públicacion, es decir, en el corriente del mes de Julio, pasado el cual, el precio será de 180 pesos para la obra entera.

Los editores suplican de nuevo, y con instancia á los señores estancieros y propietarios de marcas, se sirvan mandarles sus marcas muy exactas, como tambien sus nombres y apellidos, el nombre de la estancia y el partido à que pertenece.

Aviso importante.—Se vende una casa que forma esquina, con 22 y media varas de frente al Sur, y 60 de fondo al Norte, en precio equitativo, con 5 piezas habitables, cocina y pozo: sita de la Plaza de la Libertad (Alias), el Hueco de Da. Gracia una cuadra para las cinco esquinas, calle recta; en dicha casa daràn razon. j.—8.

Francisco Halbach ha mudado su escritorio á los altos del edificio nuevo en la calle de Cangallo, de la Merced para el rio, al lado de dicha Iglesia. j.—8.

INTERESANTE A LAS FAMILIAS.—En el almacen No. 67 calle del Perù, frente donde fue el CORREO.

Azucar blanca,	à 6 reales.
Idem terciada,	á 5 reales.
Idem rubia,	à $4\frac{1}{2}$ reales.
Idem de pilon,	á 10 reales.
Café en grano,	à 7 reales.
Yerba Parnaguá,	á 8 reales.
Idem Canguazú,	á 9 reales.
Idem de Misiones,	à 12 reales.
Idem paraguaya,	à 2 pesos.
Arroz,	á 3 reales.
Idem de la Carolina,	á 4 reales,
Té,	á 6 ps. 4 rs.
Almidon de trigo,	á 9 reales.
Belas de molde,	á $7\frac{1}{2}$ rs. libra.

Aceite de quemar, tabaco picado y en rama, esteras hechas y por pieza, con otros varios renglones á precios cómodos.

Modo de hacer ladrillo barato.—Se arrienda un obraje con todas sus herramientas para trabajar, con tierra arrimada al pizadero, y situado en el mejor lugar para el despacho: y està un cuarto de cuadra antes de llegar á la plaza del Mercado del Oeste; yendo por las calles de la Plata ó Piedad. Tambien se vende ladrillo: ocurrase á la calle de Suipacha número 5.

REMATES.

Por Tomas Gowland y C.
Remate de averias.

Calle de la Reconquista No. 22.

HOY LUNES 14 del corriente, à las once en punto de la mañana, se rematarán à la mejor postura, por cuenta de aseguradores, los siguientes efectos averiados.

Lienzos, bramantes, listados, lanillas, paños y casimires de varias clase, bayetas de dos frisas, pañuelos de casimir, idem de seda negros, muselinas blancas, zarazas de varias clases, 50 docenas tafiletes averiados, bayetones, cotines, y otros varios efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

Calle de la Reconquista No. 28.

El Martes 15 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematarán à la mejor postura, por conclusion de cuentas.

Como 3,000 arrobas de azucar en bolzas, blanca, terciada y rubia en lotes de 100 arróbas, ó al gusto de los compradores.

Por idem.
En la Alameda.

EL MARTES 22 del corriente, se ha de rematar à la mas alta postura por cuenta de quien pertenezca, en lotes como de costumbre.

Todo el velamen, jarcia, masteleros, vergas, anclas, cables, cadenas y el casco del bergantin americano DOS MARIAS. A las diez y media en punto.

Remate de averias.
Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosi No. 36.

El Martes 15 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematará precisamente, un gran surtido de efectos averiados y sanos, cuyo pormenor se verá mañana.

Igualmente.
Por los mismos.
De muebles.

Los dias Miercoles y Jueves 16 y 17 del corriente, en la casa fonda de Palmer, No. 73 Plaza del 25 de Mayo. Se venderá indispensablemente á la hora de costumbre, un hermoso surtido de muebles, el pormenor es asi:—

1 piano excelente (de Clementi), 2 sofaes con sillas que hacen juego, 2 arañas de globo para sala. 2 retratos al olio; 1 mesa comedor.

Los muebles completos correspondiente á 16 dormitorios, à saber:—Comodas, alfombras, &a., &a., espejos, lavatorios, mesas, &a., 3 chimeneas, 1 cocina economica, 3 servicios de mesa, losa y cristaleria, cuchillos, tenedores y cucharas, algunas docenas sillas, 1 caja con instrumentos de carpinteria, una escopeta de 2 cañones con sus útiles, 1 hermosa calesa con caballos, &a., carretillas de manos, catres, colchones, &a., con muchos articulos que se darán despues. La mayor parte de estos muebles no tienen mas uso que desde Octubre pasado, y se vendarán sin reserva.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Paz No. 18.

EL MIERCOLES 16. á las once en punto de la mañana, se rematará infaliblemente, un surtido general de efectos, (por cancelacion de una cuenta), en casa de los señores Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18, y no las existencias de dicha casa, como se ha anunciado por equivocacion. Oportunamente se dará el pormenor.